

**FUTURO SERRACINES A.E.
IMPULSO DEMOCRATICO
P.S.O.E.**

Fresno de Torote a 22 de noviembre de 2016

D^a Ana Isabel Arias, Concejál de FUTURO SERRACINES en el Ayuntamiento de Fresno de Torote

D^a Iris Barahona Díaz, Concejál de FUTURO SERRACINES en el Ayuntamiento de Fresno de Torote

D. Hipólito Esperanza Gutierrez, Concejál de FUTURO SERRACINES en el Ayuntamiento de Fresno de Torote

D. Javier Laguna Retuerta, Concejál de IMPULSO DEMOCRATICO en el Ayuntamiento de Fresno de Torote

D. Luis Miguel San Pedro, Concejál de P.S.O.E., en el Ayuntamiento de Fresno de Torote

**ASUNTO/REFERENCIA: SOLICITUD DE ANULACIÓN Y NUEVA CONVOCATORIA DE SESIÓN
PLENARIA ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Que habiendo recibido convocatoria para sesión plenaria ordinaria, el lunes 21 de noviembre para celebrar el jueves 24 de noviembre a las 18:00 horas y habiendo examinado hoy día 22 de noviembre a las 09:30 de la mañana las carpetas de dicha sesión, se ha comprobado que faltaban carpetas y en algunas faltaba documentación y propuesta de los acuerdos del orden del día, por lo tanto el expediente de la sesión no estaba completo según el artículo 81 de la R.O.F.

A las 10:15 de la mañana, personal de administración nos entrega carpeta correspondiente al punto nº 5 del orden del día, con informes registrados con fecha 22 de noviembre a las 10:13 horas de la mañana.

En otra de las carpetas se observa otro informe el cual ha sido registrado con fecha 22 de noviembre a las 09:24 horas.

Faltando las carpetas correspondientes a los puntos nº 2 y 7 del orden del día, las cuales no han sido entregadas.

Se ha realizado diligencia por la concejál Iris Barahona Díaz, dando fe de lo que estamos denunciando, con registro nº 5638.

Por todo lo expuesto

SOLICITAMOS

Se anule la convocatoria fijada para el día 24 a las 18:00 de la tarde y se realice nueva convocatoria una vez subsanadas las negligencias que se encuentran en las carpetas de la sesión plenaria.

Todo ello amparado en el artículo 84 de la R.O.F que dice textualmente:

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la corporación desde el mismo día de la convocatoria en la secretaria de la misma.

Cualquier miembro de la corporación podrá, en consecuencia, examinarla o incluso obtener copia de los documentos concretos que la integren pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

En Fresno de Torote a 22 de noviembre del 2016



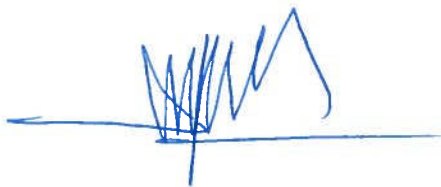
Fdo. Iris Barahona



Fdo. Javier Laguna



Fdo. Luis Miguel San Pedro



Fdo. Hipólito Esperanza Gutierrez



Fdo. Ana Isabel Arias